Observación A121: Control de Arrastres Saldos acumulados de créditos (SAC) en F22 para contribuyentes acogidos al régimen de la Letra D) N°3 del art 14 De la LIR

Control de los saldos de arrastre por créditos acumulados para el regimen tributario 14 letra A) N°3

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada porque, según antecedentes con que cuenta este Servicio, los saldos de arrastre por créditos acumulados para el regimen tributario 14 letra A) N°3, podría ser inconsistente.

Verifique que haya presentado el Formulario 22 del año tributario anterior en su recuadro N°21, según regimen tributario 14 letra A) N°3.

Verifique que los montos declarados en el recuadro N°21 del registro SAC, del Formulario 22 del Año Tributario y los montos declarados en la columna "SALDO ACUMULADOS DE CREDITOS", se encuentren debidamente reajustados, de acuerdo a los valores del AT anterior.

Documentación Asociada:

- Formularios 22 del año comercial que se declara.

-Formulario 22 del año tributario anterior.

-Registro de Rentas Empresariales

-Registro Saldo Acumulado de Creditos(SAC)